



EXP-UNC: 0037896/2019

Córdoba, 12 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, en relación a la compra de una grabadora digital para esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B-0014-00001979, emitida por el proveedor **PRO AUDIO CENTER SA CUIT 30-71248587-2**, por la suma total de \$6.990,00.- (Pesos Seis Mil Novecientos Noventa con 00/100), por la compra de una grabadora digital.

Artículo 2do.: Autorizar alta en el sistema Interbanking la cuenta informada en el expediente de referencia, prescindiendo de la declaración jurada.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1587

SB/ab



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. GUZMÁN
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC